

Notas, Textos y Comentarios

Moral y Pastoral Médica Especial

Mientras nos anuncia para dentro de poco una Medicina Pastoral General, nos envía por delante el Dr. Niedermeyer seis magníficos tomos de *Medicina Pastoral Especial*¹. Nuestros lectores ya tienen noticia de ella, pues en esta revista se hizo ya la presentación de la obra en general y de los primeros tomos en particular (tomo 25, páginas 274-275, abril-junio, 1951). Tan brillante comienzo nos hacía esperar con impaciencia la publicación de los cuatro tomos restantes. No siempre pueden autor y editor satisfacer esa expectación con la ejemplaridad y rapidez que la casa Herder y el Dr. Niedermeyer han puesto en lanzar los cuatro tomos anunciados. Uno tras otro se han ido apiñando sobre la mesa solicitando la atención y ofreciendo sus riquezas.

Después de haber recorrido toda la obra unas partes más despacio, otras más aprisa, no es posible sustraerse a un sentimiento de profunda admiración. Sólo una gran cultura médica, jurídica, social, filosófica y teológica, con largos años de asidua recolección de materiales, madurando el juicio en la reflexión y la experiencia personal clínica y docente han podido permitir elaborar una obra de esta envergadura. Es todo un mundo pululante de problemas, y de los más espinosos que existen, en todos los cuales sabe juntar el autor la brevedad con la

¹ NIEDERMEYER, DR. ALBERT., *Handbuch der speziellen Pastoralmedizin*. Verlag Herder, Wien. Seis volúmenes encuadrados de 22,5 x 15 cms.

Vol. II: *Ehe- und Sexualleben (Fakultative Sterilität, Sterilität, Künstliche Befruchtung, Impotenz, Eheberatung)*. Primera reimpression con suplementos. XII + 496 + XIX págs. 1952.

Vol. III: *Schwangerschaft, Abortus, Geburt*. XVI + 368 págs. 1950. 27 DM.

Vol. IV: *Der ärztliche Eingriff*. XII + 375 págs. 1951. 20 DM.

Vol. V: *Seelenleiden und Seelenheilung (Psychopathologie und Psychotherapie)*. XVI + 448 págs. 1952. 24,50 DM.

Vol. VI: *Sterben und Tod (Euthanasie, Thanatologie)*. XII + 397 págs. 1952.

abundancia de datos e ideas, como sólo se puede hacer cuando se domina la materia.

Se puede decir que el tema fundamental de toda la obra es el respeto a la vida, y no de esa manera profesional secularizada que se ve en tantos médicos y que por falta de base tiene tan singulares fallos, sino por razones éticas y sobre todo teológicas. Esos compartimentos que hay que hacer en la exposición doctrinal, por razones de método, no son para la vida. El autor es profundamente religioso en toda la línea, precisamente porque su concepción del hombre, de la vida y del mundo es «universalística», como no se cansa de repetir en cada página. Esa es el alma de toda su obra. Y ese es el secreto del acierto en sus soluciones. La separación de las ciencias, de la filosofía y la teología, que ahondó tan funestamente el siglo XIX, y que dista mucho de haber desaparecido todavía, entiende justísimamente Niedermeyer que en ningún caso está menos en su sitio que en la medicina, precisamente por ocuparse del hombre, punto de convergencia de todas las perspectivas. Por eso en su obra no hay aspecto al que no se dedique la debida consideración: físico, biológico, psíquico, individual, social, jurídico, natural, positivo, metafísico, sobrenatural, divino-positivo, civil, canónico, práctico, teórico, histórico, actual, profiláctico, patológico, terapéutico, deontológico, espiritual, pastoral, etc., etc. Es abrumador. Y todo va viniendo por su orden, con abundantes divisiones y subdivisiones, varios tipos de letra para distinguir la importancia de las cosas. Especial esmero se ha puesto en la bibliografía, bien repartida en notas al pie de la página, bien en listas compactas al fin de cada monografía. Para otras observaciones nos remitimos a la reseña que ya hicimos con ocasión del primer tomo (en *RazFe* t. 142, pp. 309-311, sept.-octu., 1950). Aquí vamos a recorrer algunos puntos de los cinco tomos últimos.

El tomo segundo comprende siete monografías, cuya nota común es el ocuparse de los antecedentes inmediatos de la generación. El primero es el de la continencia periódica según el cómputo de Ogino-Knaus. Sin negar la licitud eventual de esa calculada abstención, expresa el autor las mayores reservas e insiste en la gravedad de las razones justificantes para ella. Por supuesto, deplora, como en general los moralistas, la propaganda y vulgarización tan inconsiderada que se ha dado a este asunto. En realidad, no es esta práctica tan inofensiva como se propala desde el punto de vista psicofisiológico, sino que esos inconvenientes se consideran menores que los que se trata de evitar. Todo bien mirado el autor da la impresión de demasiado riguroso.

Otro problema muy espinoso toca también el autor en este tomo, y es el de la obtención en buenas condiciones clínicas y morales de «semen virile» para el análisis, cosa indispensable en el estudio y remedio de la esterilidad, en el consejo prematrimonial, en ciertas di-

ligencias forenses, etc. Se creyó un tiempo haber resuelto la dificultad exprimiendo por vía rectal las vesículas seminales; pero ahora dicen que eso no basta en los más de los casos. Especialmente para los solteros no da Niedermeyer solución plenamente satisfactoria. Se ha probado en animales recientemente un método de irritación eléctrica que provoca la eyaculación, pero al hombre no se ha aplicado todavía. A propósito de esto dice algo nuestro autor que es el motivo de mencionar aquí este problema. Después de rechazar el recurso a la polución voluntaria, aun cuando no se haga por el deleite ni contra el fin de la facultad generativa, antes en favor suyo cuando se trata de curar la esterilidad y eso según el principio de que no se puede hacer directamente el mal para que venga un bien y por no poderse aplicar el principio del «voluntarium in causa», añade: «Las condiciones discutidas parecen ser esencialmente distintas en el caso de obtener el esperma por vía de irritación eléctrica—suponiendo que se aplicase al hombre. Porque primeramente aquí se trata—por lo menos de parte del probando—no de una *acción*, sino sólo de una *pasión*. Por de pronto en este método todavía no se ha demostrado a priori que vaya ligado a delectación venérea. Pero aun en el caso de ser así, como se puede barruntar, es aquí mucho más fácil excluir todo consentimiento en la delectación venérea que no en el caso de polución voluntaria activa, sin al mismo tiempo frustrar el fin de la investigación.» (t. II, pág. 177.)

No acabo de maravillarme cómo se ha escrito este párrafo y por un autor generalmente tan circunspecto. En la hipótesis, admitida por el autor, de que el método eléctrico produzca deleite venéreo (orgasmo), francamente no veo cómo pueda eludirse el nombre de «masturbación eléctrica», ni qué diferencia esencial haya—por lo que a moralidad atañe—entre ella y la masturbación mecánica o psíquica. Y más me asombra que se ponga toda la fuerza de la diferencia en que el sujeto se comporte activa o pasivamente, como si esa posibilidad no se diera también en el procedimiento mecánico. Mucho querría saber cómo salva el autor la licitud de la «masturbación eléctrica» desde el callejón sin salida en que se ha metido, a mi pobre juicio. Aparte de esto es de desear que cuando se aplique, si se llega a aplicar al hombre, el método eléctrico, resulte que no se acompaña de orgasmo. Así se tendrán más facilidades de las que hoy se tienen en este asunto tan engorroso, especialmente para el autor, que parece desconocer la existencia del único medio viable para célibes, el aprovechamiento de los derrames espontáneos. Ni siquiera a título de discusión vemos que lo cite. Y sin embargo me informan personas competentes que se practica—a lo menos en España—con buen resultado.

Otra observación y disgresión. Es sabido que la esterilidad no impide el matrimonio y si la impotencia permanente. Una vieja disputa dividió a los autores sobre el concepto de impotencia y se explica por las muchas consecuencias prácticas que tiene en materia tan importante. En la práctica de la Rota Romana se sigue una jurisprudencia, la que disciplinariamente hay que acatar, pero se entiende por los mejores autores generalmente que la disputa teórica sigue abierta. Siga, pues, la discusión.

En la generación se pueden distinguir el plano mecánico y el plano genético, pero formando parte de un todo. En el plano mecánico se exige por igual al hombre y a la mujer la posibilidad del acto. En cambio en el plano genético se exige al hombre la aportación, o mejor dicho, la posibilidad de aportación del gameto masculino (*verum semen*), mientras que a la mujer no se le exige la aportación ni la posibilidad de aportación del gameto femenino (óvulo). Al hombre que no puede aportar sus gametos se le llama en terminología canónica «impotente» y es inhábil para matrimoniar, contrariamente a la mujer, que cuando no puede aportar sus gametos es llamada «estéril» y es hábil para el matrimonio. De ahí que la batalla entre los dos bandos se ha estado riñendo en torno a la cuestión de si la mujer sin ovarios es también impotente (no sólo estéril), o bien si el hombre sin glándulas seminales es ya impotente (o sólo estéril). Niedermeyer—con lógica que le sobra, y siguiendo a otros autores, como Ubach—dice que la formulación de la disyuntiva que se viene haciendo no va al fondo de la cuestión y que no se debería decir «¿estéril o impotente?», sino «¿paridad o diferencia?» (de exigencias entre hombre y mujer en orden a ser hábiles canónicamente para el matrimonio). Niedermeyer acepta esa diferencia de trato favorable a la mujer y busca cómo justificarla: convencerán o no convencerán sus razones, pero llama a las cosas por sus nombres y sabemos que la mujer impotente (si se acepta para ella la misma definición que para el hombre) puede contraer matrimonio y el hombre impotente, no (siempre por lo que toca al plano genético, el único en que hay diferencia).

Sí, ya sé que se ha sutilizado mucho y que eso de que el plano mecánico y el plano genético forman un todo sólo se admite hasta cierto punto por los partidarios de la diferencia. En efecto, dicen que el contrato matrimonial sólo mira a que en el momento de la cópula asistan todos los elementos naturales en orden a la generación (y por tanto el *semen verum* depositado convenientemente y por medios naturales); pero de todo lo que sucede pasada la cópula, nada sabe ni debe saber el contrato, pues ello es *opus naturae*, no *actus hominis*, que es lo controlable y visible y por tanto contratable. Como si los procesos naturales CUANDO SON CONOCIBLES no pudieran intervenir en los contratos, en calidad de requisito esencial, según la naturaleza del contrato, que en nuestro caso, el matrimonio, no se ha de deter-

minar arbitrariamente, sino que tiene su fin primordial intrínsecamente necesario, al menos como no positivamente impeditivo. Y en este contexto, ¿cómo puede prescindirse de la ordenación de la cópula a la fecundación subsiguiente en orden a la generación en un contrato cuya finalidad primaria es la procreación? En los casos en que hay duda, no hay problema, porque en caso de duda no hay que impedir el matrimonio. Se trata del caso de la mujer sin ovario o incluso sin útero, cuando eso consta taxativamente. ¿Es que se puede determinar arbitrariamente que en el plano natural generativo no falta nada a la cópula sin ovarios para ser contratable *matrimonialmente*, o sea, con la procreación por fin primario? Así como incluyen en la definición de la cópula matrimonial la depositación de *verum semen*, ¿por qué no incluyen la *apertura hacia la fecundación*, o por lo menos la no oclusión positiva artificial (*mulier excisa*)? ¿Es que es serio abrir en una ciudad una estación de ferrocarril hacia la Luna cuando no hay posibilidad de llegar a la Luna? He leído y releído el artículo del P. Zalba sobre estos problemas², pero confieso que ante la mole convincente de los hechos, que al hombre se exige más que a la mujer, yendo al fondo de las cosas, no vemos en teoría qué razones puedan valer.

El que hasta el advenimiento de la operación de Porro (ablación de ovarios) no se diera en la mujer una situación idéntica a la del hombre castrado (cosa ésta milenaria), ha favorecido a la mujer, pues ha dado lugar a que se estableciera durante siglos y siglos una tradición, una jurisprudencia una terminología..., y ya sabemos que esa pátina secular y el prestigio de tribunales y letrados ilustres son un peso reverencial de mucho arrastre, sobre todo en materias como ésta, de tantas consecuencias. Es en gran parte cuestión de definiciones. Ya sabemos que al establecer las definiciones y plantear las tesis es cuando se pre-resuelven las cuestiones. Relacionado con este problema está el caso de los ancianos. En ellos debe darse el caso límite en que el varón no pueda aportar *verum semen*, y sin embargo se admite su matrimonio. ¿No indica esto que toda esta materia necesita un reajuste coherente después de los conocimientos que las ciencias biológicas han aportado?

* * *

Estas observaciones y otras que pudiéramos hacer son poca cosa en medio de la infinita multitud de cuestiones que suscita, discute y

² ZALBA, M., S. J., *De capacitate mulieris excisae...* Revista Española de Derecho Canónico, vol. II [1947], pp. 171 ss.

resuelve Niedermeyer con seguro criterio. En este mismo tomo segundo se habla también de la «fecundación artificial» con gran competencia. La última y más extensa monografía está consagrada al «consejo matrimonial». La recomendamos encarecidamente. El Doctor Niedermeyer vuelca en ella su extraordinaria versación, con largo estudio y práctica. Por encargo especial de la Jerarquía eclesiástica montó y dirigió muchos años una «Consiliaría Matrimonial» (*Eheberatungsstelle*). En estas páginas se encontrarán cuantas orientaciones, datos y elementos se pudieran desear para organizar un centro de esa índole, de tan beneficiosas consecuencias para sanear la familia y la sociedad. Al fin de esta segunda impresión del tomo II se añade un pliego especial de suplementos y precisiones acerca de diversos puntos tratados anteriormente.

Las secciones que abarca el tomo tercero son: 1) El derecho a la vida desde los puntos de vista social, jurídico y moral; 2) El infanticidio; 3) Introducción histórica y jurídica al problema del aborto; 4) La cuestión previa de la «animación» del feto; 5) El aborto; 6) Intervenciones tocológicas. Excepto las primeras 47 páginas de introducción general, este tomo se ciñe a los temas de la especialidad del autor: la nueva vida en su gestación, interrupción (aborto) y parto. Inútil ponderar la importancia de los temas tratados y de que los trate quien al defender el quinto mandamiento puede hablar de tú a tú a los fabricantes de pretextos y camuflajes, a que tan expuestos están, por la maldad humana, esos inocentes indefensos estadios del ser humano.

Permítasenos otra observación a propósito del suicidio. Con el título de «casos especiales de suicidio» habla el autor de los bomberos, médicos, militares, etc., que se ponen en peligro de muerte. Es la primera vez que vemos llamar a eso suicidio, dado caso que no se pretende directamente quitarse la vida. Nos choca también esta frase: «acerca del suicidio de una mujer o doncella para librarse de estupro, la responsabilidad de esa muerte corresponde seguramente al verdadero culpable». No se especifica más y se deja la confusión en el aire, como si, por ejemplo, fuera permitido a una doncella pegarse dos tiros, o en general cualquier otro atentado *directo* a la propia vida para no caer en las manos de un violador. Huir, aunque sea con peligro manifiesto de la vida, aunque sea tirándose por la ventana, es atentar *indirectamente* contra la vida, pues lo que en primer lugar se pretende es huir y la muerte viene a través de la huida, mientras que en pegarse un tiro es al revés: la huida se logra a través de la muerte. Todo esto lo sabe Niedermeyer, pues en otras ocasiones expone y aplica el famoso principio del «voluntarium in causa». Precisamente todo este párrafo adolece de no estar presidido por ese principio, como se deja ya entrever por el título: «casos especiales de *suicidio*», o sea, casos especiales de darse muerte direc-

tamente voluntaria (definición de suicidio). Los médicos, los bomberos, los militares, la mujer que se echa por la ventana, etc., ponen una causa de la cual se siguen *simultáneamente* dos efectos, uno bueno que se busca y otro malo que se tolera (la muerte, o peligro de ella), por haber razones proporcionadamente graves: eso no es suicidio ni caso especial de suicidio. Indudablemente el autor no admite en ningún caso la «occisio sui directe volita», pero la manera como trata el asunto da lugar a confusión.

Un caso que ha tenido repercusión estos días en la prensa mundial, entra también en esta sección: una madre se dejó amputar uno de los riñones para ser trasplantado a su hijo, a quien había que amputar los dos riñones enfermos. Hemos mirado los párrafos del autor para ver cómo habría que enjuiciar la sublime acción de esa madre, que es una mutilación directa ciertamente grave. El autor, en el tomo IV, pág. 34, no dice más que esto: «Hay que distinguir entre la transplatación de órganos enteros y la de piel o sangre (transfusión). La primera es fundamentalmente ilícita; la segunda, lícita. La razón principal de la ilicitud de la primera es que no se puede realizar sin notable mutilación de otra persona». Esto dice refiriéndose expresamente a Noldin-Schmitt, pero en la nota vemos que el texto de Noldin-Schmitt dice: «Si se trata de transplatación de un miembro verdadero, parece ilícita», y luego da las razones. Adviértase que dice: «parece ilícita». Aunque el amor maternal puede obsecarse sublimemente en acciones no siempre defendibles, no creemos que Niedermeyer, a pesar de lo absoluto de su frase, desaprobara el rasgo de esa madre, teniendo en cuenta que, aunque un riñón es cosa tan preciosa, pero vemos que se puede vivir con uno solo, y que se trata de salvar una vida, de otro modo ciertamente condenada, y que no sólo hay ordenación de los propios miembros al bien de todo el cuerpo, sino en su grado, de cada hombre a su prójimo, y sobre todo de una madre a su hijo.

El problema del tiempo en que el alma racional se une al cuerpo, y que el autor trata en la sección IV del tomo III, excita a veces gran expectación entre círculos profanos, por esperar tal vez, en su ignorancia, que de lo que ahí se decidiera dependería la licitud del aborto. El autor discute la cuestión ampliamente. Las dos opiniones que se penen frente a frente—animación simultánea y animación sucesiva—van patrocinadas nada menos que por San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino, respectivamente. Para San Alberto (y la casi totalidad de los autores) el alma racional, asumiendo eminentemente todas las funciones inferiores, es incorporada en el momento mismo de la concepción, y por tanto todo aborto, por prematuro que sea, si se procura directamente es un homicidio estrictamente tal. Para Santo Tomás (y unos pocos autores) sólo sería homicidio formal integral después de haber transcurrido las fases vegetativa y

sensitiva que precederían la infusión del alma racional o humana. ¿Es cuestión de meses, de semanas? Mucha vaguedad, como se comprende. El autor rastrea como puede por razones biológicas cuál de las dos teorías merece la preferencia. La conclusión es que por lo que toca a la Biología, ambas opiniones podrían sostenerse, pero que atendiendo a las consecuencias morales, jurídicas y sociales, la opinión de San Alberto es más segura. Filosóficamente ahonda menos el autor, no es su propósito. Sin embargo, aun en la hipótesis de Santo Tomás, el aborto directamente procurado, aun en los estadios pre-rationales, es pecado grave, pues es matar un ser vivo específicamente humano, y aunque no «hombre» actual, sí potencial y exigitivo, en curso necesario hacia su plenitud en un proceso que no se puede interrumpir sin cometer un delito equiparable al homicidio formal, ingiriéndose violentamente en un dominio exclusivo del Creador. Quedan, pues, bien desengañadas aquellas expectativas.

Casi todo el tomo IV, que trata de la intervención médica—quirúrgica o no—y de los principios higiénicos, terapéuticos, jurídicos y morales que deben regularla, se mantiene dentro de la especialidad del autor, como puede verse por los títulos de las secciones II, III y IV: intervención en los órganos generativos—esterilización—castración. La primera, que hace de introducción y sólo tiene 40 páginas, está dedicada a los modos generales de intervención médica y a ciertas intervenciones quirúrgicas en especial (preparación, anestesia, transfusión de sangre, transplantaciones y cirugía estética). Esto completa lo dicho al principio del tomo tercero al tratar del derecho a la vida, tan básico en toda la medicina. Son estas páginas densas, claras y sabias, que calan mucho en muchos usos y abusos de las clínicas de nuestros días. La mitad del tomo se lo lleva la sección tercera sobre la esterilización. Razones en verdad personales y nacionales hicieron al autor profundizar en todos los aspectos posibles del tema, pues sufrió persecución de los nazis por oponerse a las leyes de esterilización forzosa. Aunque todas las monografías llevan al fin una buena bibliografía—no tan exclusivamente alemana como en el primer tomo—, éste lleva una copiosísima. El punto de vista católico está magníficamente expuesto y defendido con todos los recursos de la ciencia.

El tomo V da la impresión de un enclave dentro de la obra total. Está consagrado del principio al fin a la Psicopatología y Psicoterapia. Es por demás interesante, pero no nos detendremos a comentarlo, porque esperamos hacerlo en otra ocasión.

El tomo VI y último, tienen por objeto la muerte y está dividido en dos secciones, una sobre la *eutanasia* y otra sobre la *tanatología*. La eutanasia, y la cuestión con ella relacionada de eliminar a los incurables, tuvo también trágica actualidad en los años pasados. La tanatología (o tratado de la muerte) se ha convertido en estos últimos

tiempos en una especialidad más o menos autónoma, a la que se han dedicado, especialmente en Estados Unidos y en Rusia, muchas investigaciones. También tiene su importancia práctica, pues hoy día se arrebatan de entre los dientes mismos de la muerte, víctimas que antes se daban por irremisiblemente perdidas. Desde el punto de vista «universalístico» del autor, la muerte tiene un relieve singular. Según su método, establece primero las cuestiones médico-biológicas, pasa luego a las jurídicas y sociales, y finalmente a las éticas, metafísicas y teológicas. Sólo eso es ocuparse del hombre con todo lo que el hombre significa. De la página 229 a la 247 junta el autor una serie de añadiduras y correcciones a los tomos III-VI. Finalmente vienen los dos extensos índices de toda la obra, uno de nombres y otro de materias.

En la última página, en un brevísimo epílogo, da las gracias emocionado a cuantos le han ayudado en tan larga y ardua tarea, y sobre todo «al que está al comienzo y al fin de toda producción, de Quien todas nuestras acciones toman principio y en Quien han de hallar remate y término». Gustosamente nos juntamos a su ¡Deo gratias!

En nombre de los muchos que se han de aprovechar de esta monumental obra, séame lícito agradecer desde estas páginas al Dr. Niedermeyer las muchas fatigas que se ha impuesto años y años en elaborarla; y a la editorial Herder, que ha sabido hacer honor a su incomparable tradición, poniendo al servicio de todos, tesoros de otro modo escondidos. Juristas, moralistas, sociólogos, educadores, legisladores, etc., podrán aprovecharse de esta obra, pero especialmente las asociaciones de médicos católicos tienen aquí un minero inagotable de cuestiones para sus sesiones y círculos de estudio. Aquí aprenderán a juntar un robusto sentido cristiano con una formación doctrinal religiosa a la altura de sus conocimientos profesionales, pues es una pena ver cuántos médicos, ingenieros, hombres de ciencia y de técnica, aun siendo fervorosos católicos, tienen una cultura religiosa desproporcionada lamentablemente con su categoría intelectual y profana. En el médico es más grave, pues el médico integral, o «universalista», como dice el Dr. Niedermeyer, tiene responsabilidades muy delicadas en el plano más próximo al sacerdotal al lado del hombre, desde su nacimiento, y aun antes de él, hasta su muerte.

PEDRO MESEGUER, S. I.